



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

# CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

## RESOLUCIÓN N° 017 - 2022-2024 CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA-CIP

### VISTO:

En Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 25 de febrero ampliada el 04 de marzo de 2022, la conformación del Tribunal Departamental de Ética del CIP- CDLIMA; y

### CONSIDERANDO:

Que, con el objetivo de recibir las denuncias contra los miembros de la orden adscritos al Consejo Departamental de Lima, por faltas a la ética profesional, contra la Institución, el Estatuto, los Reglamentos, Resoluciones y otras decisiones de obligatorio cumplimiento emitida por el CIP, conforme lo establece el Art. 4.78 del Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú

### SE ACUERDA:

**Primero.** - Designar al **Tribunal Departamental de Ética** del Colegio de Ingenieros Del Perú del Consejo Departamental de Lima con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024, la cual está integrada por los siguientes miembros:

N°	Nombres y Apellidos	Reg. CIP	Capítulo	Cargo
1	George Ronald Schofield Bonello	07920	Industrial, de Sistemas y Transportes	Presidente
2	Juan José Benites Díaz	025169	Civil	Titular
3	Glenda Maritza Elizabeth Matienzo Durand	036910	Electrónica	Titular
4	Carlos Tadao Shimomura Ura	012150	Pesquera y Acuicultura	Suplente
5	Flor Mery Yauri Ramirez	079666	Ambiental	Suplente

**Segundo.** - **AUTORIZAR**, al **Tribunal Departamental de Ética** realizar sus funciones conforme a lo establecido en el Estatuto del CIP y el Código de ética del Colegio de Ingenieros del Perú.

**Tercero.** - **NOTIFIQUESE**, la presente Resolución a cada uno de los miembros de la Comisión y demás instancias administrativas correspondientes;

Calle Barcelona 240 – San Isidro

Teléfono: 202-5036

secretaria@cdlima.org.pe

www.cdlima.org.pe





COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

## CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

**Cuarto. - DISPONER**, que se debe dar cuenta de forma anual al Consejo Directivo en un cuadro estadístico de las denuncias ingresadas durante el año.


San Isidro, 07 de marzo de 2022

  
Ing. CIP Roque Eduardo Benavides  
Decano




  
Ing. CIP Jorge Reynaldo Cueva Nolberto  
Director Secretario



 Calle Barcelona 240 – San Isidro

 Teléfono: 202-5036

 secretaria@ciplima.org.pe

 www.cclima.org.pe

Accreditación ISO 9001: En los Procesos de: Legalización del Ejercicio Profesional del Ingeniero a través de la Colegiación, Registro oficial de Firma y Sello(s), Emisión de Certificados de Habilitación, Obra pública, Misión Partidat, Arbitraje Institucional, Proceso Disciplinario en el Tribunal Departamental de Ética, Defensa Profesional, Atención al Colegiado, Recaudación y Facturación, Gestión de los Servicios de Capacitación en los Capítulos de Ingeniería, Acreditación y Certificación de Delegados Municipales de Edificación y Habitación Urbana e Inspectores Municipales de Obra, Revisión de Expedientes Técnicos de Edificación y Habitación Urbana y Reserva y Aduanas de Ambientes.

